

Un desplazado en Colombia

Kátheryne Martínez Áya

Estudiante de Economía de la Universidad EAN,
directora del semillero de investigación Entorno Económico,
investigadora Junior Grupo Entorno Económico.

Resumen

El desplazamiento armado en Colombia, es evidencia palpable de la exclusión, violencia y marginación. La percepción de inseguridad en la población civil, ha hecho que huyan, abandonen sus lugares de origen y en la mayoría de los casos, se aventuren en condiciones de vulnerabilidad y exclusión, lo que les garantiza, al menos, la necesidad de sentirse medianamente seguros y con la posibilidad de preservar sus vidas. Esta es la historia de Luis Ángel, campesino chocoano obligado a desplazarse en 1997, víctima de la violencia; también es un fragmento de la historia de la población desplazada en Colombia. ¿Quiénes son? ¿cuántos son? ¿dónde están? ¿cómo viven? ¿qué pasa después de ser desplazados?

Se muestra además una visión desde el desarrollo a escala humana, teoría propuesta por Manfred Max-Neef (1988) y aplicada para analizar muchas de las condiciones de la población desplazada en Colombia.

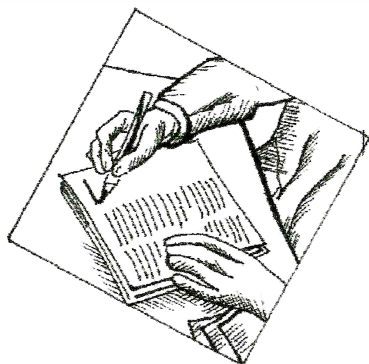
Un desplazado en Colombia

Una de las cosas que yo pensé mirando la situación de violencia que se vivía, era que estaban acabando el pueblo indiscriminadamente, porque no tenían [nada] que ver: llegaban a las comunidades y arrasaban con familias enteras. Entonces yo pensé que mis niños desde muy niños iban a quedar huérfanos, sin padre, por la situación que se vivía, o sin madre. O también a veces pensaba que esa familia podría llegar a desaparecer por la situación que se vivía. A la gente le tocó desplazarse en 1997. Cuando se da lo del desplazamiento, nos tocó salir, se puede decir sin nada, porque llega de repente.

Luis Ángel

Este es un fragmento de la historia de Luis Ángel; colombiano, chocoano para ser más exactos, campesino y joven; esta es la voz de Luis Ángel a sus 30 años, después de ser desplazado forzosamente de la cuenca del río Jiguamiandó (Chocó). ¿Jiguamiandó? Si, así, ese es el nombre de uno de los capítulos dolorosos de esta historia colombiana, que hace parte de ese grupo de recuerdos ausentes y de pesares de otros de los que pocos tienen conocimiento. Luis Ángel hace parte de los 3.700.381 desplazados colombianos (Acción Social, 2011); fue campesino, no porque lo haya escogido, sino porque como él manifiesta “me pareció tan importante que quise seguir estudiando, pero desafortunadamente los recursos que mi papá tenía no fueron suficientes para yo seguir. Entonces, no tuve otra opción sino dedicarme al trabajo de agricultura” (ACNUR, 2007).

Además de él y su compañera, también responde por 6 hijos; fue desplazado en 1997 y se encuentra dentro del 7.7% de la población colombiana que ha sido marginada, no solo desde el momento del desplazamiento, sino incluso antes; no pudo estudiar y eso *per se*, es exclusión.



¿Quiénes son?

El congreso colombiano, como una respuesta ante la necesidad de reconocer al desplazado, concretar su situación y asumir su papel como institución del estado, en la Ley 387 de 1997 (Diario Oficial, 1997) puntualiza acerca de las condiciones y situaciones que definen al desplazado colombiano:

Es desplazado toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público.

Además, el estado colombiano se hace cargo de la estabilización socioeconómica de Luis Angel, su compañera, sus hijos y los otros 3.700.373 colombianos, víctimas de esta situación. En la misma ley se asume que:

Es responsabilidad del Estado colombiano formular las políticas y adoptar las medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección y consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia. Para efectos del inciso anterior, se tendrán en cuenta los principios de subsidiaridad, complementariedad, descentralización y concurrencia en los cuales se asienta la organización del Estado colombiano (Diario Oficial, 1997)

¿Cuántos son?

Tabla 1. Características numéricas del desplazamiento en Colombia.

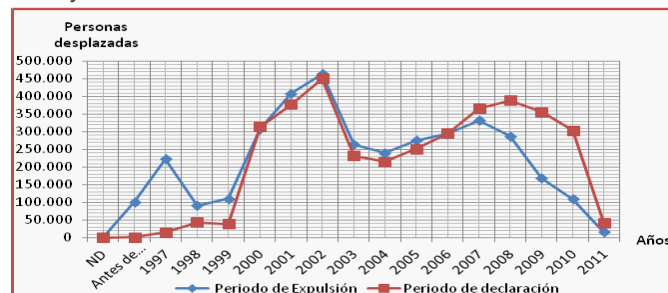
3.700.381 Personas Desplazadas, 846.655 Hogares Desplazados, 1.830.620 Mujeres y 1.869.761 Hombres, 1.338.821 menores de edad, 1.662.275 mayores de edad, 437.258 adultos mayores, 330.324 Desplazados autorreconocidos como afrocolombianos, 93.626 autorreconocidos como indígenas y 35.464 desplazados con alguna discapacidad física.

Fuente. Elaboración del autor, basada en datos de Acción Social, 2011.

Los desplazados en Colombia, como se indicó antes, alcanzan los 3.700.381, expulsados de 1.115 municipios y corregimientos departamentales hasta 2011, de los cuales el 18.11% (670.057 personas) fueron expulsados de Antioquia, que es el departamento que registra el mayor número de desplazamientos en el país, seguido por Bolívar con el 8.48%, y por Magdalena y Chocó (de donde es

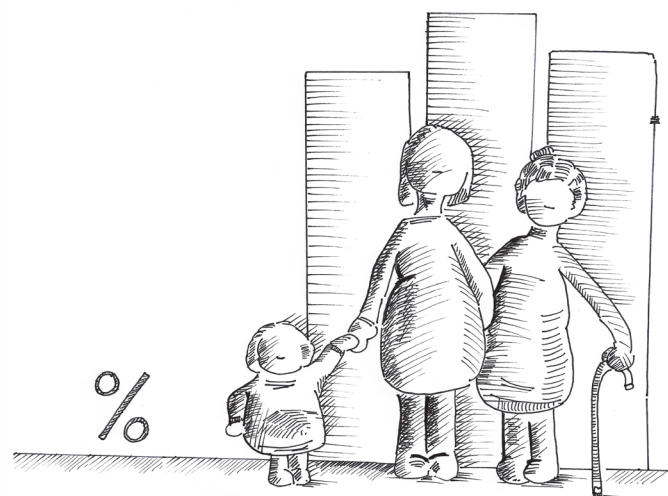
Luis Ángel) con el 6.15% y el 5.58% respectivamente (Acción Social, 2011).

Figura 1. Desplazamiento de la población entre los años 1997 y 2007



Fuente. Elaboración del autor, con base en las estadísticas de Acción Social, 2011.

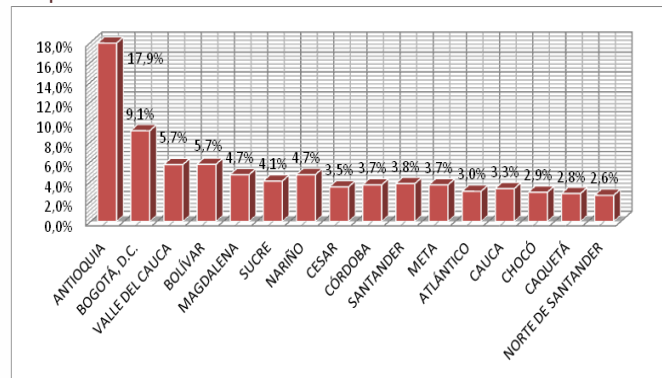
Este fenómeno ha tenido periodos de expansión y disminución (Figura 1) explicados, naturalmente, por el significativo aumento de la violencia en Colombia en 2002 y los crecientes brotes de la misma, generados por las Bandas Criminales o BACRIM y los grupos paramilitares en el periodo 2007 – 2009.



¿Cómo viven después de ser desplazados?

La mayoría de los desplazados llegan a las grandes ciudades (Figura 2) con la necesidad de mantenerse vivos. Luis Ángel, por su parte, se fue para un corregimiento cercano llamado Parvandó en Mutatá (Chocó). Allí vivió 17 meses y como él cuenta: “viviendo en unas condiciones totalmente paupérrimas: bajo techos de plástico y sufriendo muchas enfermedades, como paludismo, diarrea, gripa; incluso hubo unos niños que se murieron debido a que no había las condiciones suficientes de salud para que fueran atendidos” (ACNUR, 2007)

Figura 2. Principales departamentos de recepción de desplazados



Fuente. Elaboración del autor, con base en las estadísticas de Acción Social, 2011

La mayoría de la población desplazada llega al Departamento de Antioquia, lugar de donde a la vez, salen diariamente una gran cantidad de desplazados; el segundo receptor es Bogotá, lo que evidencia que esta población busca, primero, seguridad y segundo, un lugar que garantice mayores posibilidades de acceso para satisfacer sus necesidades básicas.

La Tabla 2 muestra un estudio de la pérdida de bienestar de la población desplazada en Colombia realizado por la CEPAL (2008).

Tabla 2. Pérdidas de bienestar por el desplazamiento: educación, salud y servicios públicos.

Pérdidas de bienestar por el desplazamiento: Educación, salud y servicios públicos. (En porcentajes)	
Variables	Media
Educación	
Asistencia educativa en origen para niños entre 7 y 11 años	48,43
Asistencia educativa en origen para niños entre 12 y 17 años	74,31
Asistencia educativa en recepción para niños entre 7 y 11 años	81,5
Asistencia educativa en recepción para niños entre 12 y 17 años	68,26
Salud	
Acceso al SGSS en origen - Jefe del hogar	53,23
Acceso al SGSS en recepción - Jefe del hogar	73,99
Servicios Públicos	
Electricidad en origen	56,37
Acueducto en origen	42,96
Alcantarillado en origen	29,65
Electricidad en recepción	88,79
Acueducto en recepción	66,2
Alcantarillado en recepción	50,55

Fuente. Ibáñez & Velázquez, 2008

La gran dificultad en la generación de ingresos económicos para la sostenibilidad del hogar en los lugares de recepción, afecta negativamente la asistencia de los menores en edad escolar a los centros educativos. Cabe analizar aquí, que los niños en edades comprendidas entre los 12 y los 17 años, disminuyen su asistencia a los colegios en un promedio de 6.05%, ya que muchos de ellos se ven obligados a buscar actividades que

les generen ingresos. “Las consecuencias de este fenómeno pueden ser importantes para su futuro y el del hogar, dado que la interrupción en la educación frena la acumulación de capital humano y la oportunidad de acceder a mejores opciones laborales, profundizando el círculo de la pobreza.” (Ibáñez & Velázquez, 2008)

Además, se puede observar que el acceso a la educación para los niños entre los 7 y 11 años presenta niveles más altos en los lugares de recepción, en comparación con los de expulsión, lo que lleva a pensar que las condiciones de educación, salud y servicios públicos, podrían llegar a mejorarse por el hecho mismo del desplazamiento, bien sea porque desencadena una mayor atención estatal o porque el acceso a estos servicios, es más alto en las grandes ciudades. Si bien algunas de sus condiciones de vida pueden haber mejorado, cabe aclarar que los lugares de residencia son mucho más apropiados para acceder a estos servicios, sin embargo, esta población desplazada se sigue viendo marginada en otros derechos fundamentales como la vivienda digna y la reparación de víctimas.

¿Y si los viéramos de otra forma?

Los desplazados son víctimas, en principio, de la exclusión, pero además son víctimas de la violencia, marginación y exilio, lo que dentro del desarrollo a escala humana:

(...) perturba directamente la necesidad de protección y, de este modo, da paso a una profunda ansiedad. Por otra parte, el aislamiento, la marginación y el exilio político destruyen la identidad de las personas y causan rupturas familiares con destrucción de afectos, y generan sentimientos de culpa, a menudo

acompañados de fantasías o intentos reales de autoaniquilación. Además, la frustración de los proyectos de vida debido a una intolerancia política aniquiladora de la libertad, destruye la capacidad creativa de las personas, lo cual conduce lentamente, a partir de un profundo resentimiento, a la apatía y pérdida de la autoestima (Max -Neef, 1998)

El desarrollo a escala humana promulgado por Max – Neff (1998) plantea ciertos fenómenos observados en la situación de desplazamiento que se definen como “destructores” (Tabla 3).

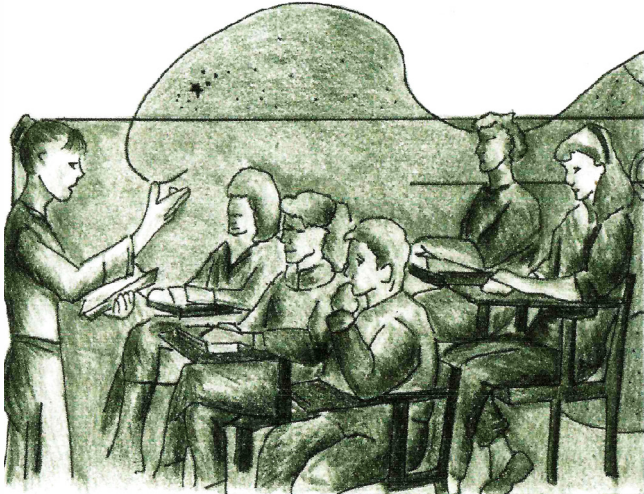
Los violadores o destructores son elementos de efecto paradójal. Al ser aplicados con la intención de satisfacer una determinada necesidad, no sólo aniquilan la posibilidad de su satisfacción en un plazo mediato, sino que imposibilitan, por sus efectos colaterales, la satisfacción adecuada de otras necesidades. Estos elementos paradójales parecen estar vinculados preferencialmente a la necesidad de protección. Esta necesidad puede provocar comportamientos humanos aberrantes, en la medida en que su insatisfacción va acompañada del miedo.

No solo se habla del desplazamiento sino también de las raíces del conflicto colombiano: censura, burocracia, armamentismo, exilio, autoritarismo, etc. Así mismo, menciona el impacto negativo en la satisfacción mediata y a largo plazo de necesidades; de la exclusión, cuestiona el desarrollo económico que permite estas condiciones y evidencia como la protección, que es la principal necesidad insatisfecha, puede parecer satisfecha.

Tabla 3. Violadores o destructores

Supuesto satisfactor	Necesidad que se pretende satisfacer	Necesidad cuya satisfacción imposibilita
Armamentismo	Protección	Subsistencia, afecto, participación, libertad
Exilio	Protección	Afecto, participación, identidad, libertad
Doctrina de seguridad nacional	Protección	Subsistencia, identidad, afecto, entendimiento, participación, libertad
Censura	Protección	Entendimiento, Participación, ocio, creación, identidad, libertad
Burocracia	Protección	Entendimiento, afecto, participación, creación, identidad, libertad
Autoritarismo	Protección	Afecto, entendimiento, participación, creación, identidad, libertad

Fuente. Elaboración del autor, basada en datos de Max - Neef, 1998



Conclusiones

Es necesario garantizar la presencia del estado en todo el territorio y desde todas sus dimensiones en materia de seguridad, protección social, educación, salud, legislación y cultura, para crear una institucionalidad firme y que garantice unas condiciones propicias con el fin de satisfacer necesidades fundamentales, construyendo así un crecimiento sostenible, inclusivo y sustentable. Además, se debe buscar una salida al conflicto armado, no solo desde la situación actual y como un acuerdo de las partes, sino desde la educación y otras herramientas que permitan crear un ambiente adecuado para el desarrollo humano. Se busca prevenir posibles conflictos y garantizar la paz como un proceso necesario para erradicar el desplazamiento interno; así mismo, satisfacer las necesidades fundamentales de dicha población desplazada.

Es oportuno enfocar las acciones frente al desplazamiento. Se trata de llevar a cabo labores que promuevan el desarrollo y que permitan darle oportunidades laborales, académicas y sociales a esta población víctima del conflicto armado colombiano, con el fin de atenderlas, restituir las y proyectarlas a los niveles de bienestar sostenibles y sustentables. Ver al desplazado como un ser que debe poder desarrollarse no solo en sus condiciones vitales, sino en sus aspiraciones, sueños y proyectos; no debe ser solo un acto de filantropía, ni una compensación en la conciencia estatal, sino una obligación. La reparación, estabilización y compensación de las personas desplazadas son prueba de la responsabilidad del estado colombiano con la población y del grado de exclusión y marginación de la sociedad.

La satisfacción de necesidades, el desarrollo pleno de las personas y la realización de los sueños, pueden sonar utópicos para una sociedad como la colombiana, pero no quiere decir que no sean necesarios, ni que no se puedan construir; una Colombia sostenible e incluyente ni siquiera se ha intentado, los desplazados son prueba fehaciente de una sociedad indiferente con su gente, sus necesidades, potencialidades y aptitudes.

Luis Ángel, hace parte de un municipio que no lo conoce, no lo repara y tampoco lo apoya. Tal vez él tenga muchas capacidades, quizás hayan sido desaprovechadas, pero como cualquier ciudadano del común, tiene sueños y por esa razón la sociedad debería garantizarle, al menos, la satisfacción de sus necesidades básicas, es decir, la seguridad, la salud y la educación.

Creemos que lo que puede llegar a pasar es que con el tiempo los municipios totalmente se abandonen de nosotros, que a uno no le presten atención, que totalmente estas comunidades sean olvidadas por parte del municipio. Pertenecemos a ellos, pero eso no quiere decir que por parte del municipio se nos atienda, se nos apoye en nuestras necesidades como comunidad. Nosotros seguimos con la propuesta de seguir defendiendo, de seguir en el proceso de etno - educación con nuestras comunidades, porque favorece a todas las comunidades. ¡Así el municipio no nos apoye!

Luis Ángel

“La economía está para servir a las personas, y no las personas para servir a la economía.”

Max – Neef

Referencias bibliográficas

Acción Social (2011). Sistemas de información; estadísticas de la población desplazada. Recuperado el 28 de mayo de 2011, disponible en: <http://www.accionsocial.gov.co/contenido/contenido.aspx?catID=621&conID=556>

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (2007). Informe "Para que sepa: hablan las personas desplazadas en Colombia". Bogotá D.C.: Consejo Noruego para Refugiados (NRC). Pág. 177.

Congreso de la República – Colombia (1997). Título I, Artículo 1° Ley 387 de 1997. En: Diario Oficial No. 43.091, de 24 de julio de 1997. Recuperado el 28 de mayo de 2011, disponible en: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1997/ley_0387_1997.html

Ibañez A. & Velásquez A. (2008). El impacto del desplazamiento forzoso en Colombia: condiciones socioeconómicas de la población desplazada, vinculación a los mercados laborales y políticas públicas. Serie políticas sociales (145). Comisión Económica para América Latina (CEPAL). Recuperado el 28 de mayo de 2011, disponible en: <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/2/35022/sps145-Desplazamiento-Colombia.pdf>

Max –Neef, M. (1998). Desarrollo a escala humana. (2a. ed) Santiago de Chile: Nordan-Comunidad Icaria.





© Universidad EAN
Carrera 11 No. 78-47
Bogotá D.C., Colombia
2011

CONSEJO SUPERIOR

Cecilia Crissien de Perico
Consejera Fundadora y Presidenta
Carlos Mauricio Álvarez Cabrera
Primer Vicepresidente y Consejero egresado
Roque González Garzón
Segundo Vicepresidente

Consejeros

Hildebrando Perico Afanador
Presidente Honorario y Consejero Fundador
Carlos Alfonso Crissien Aldana
Consejero Fundador
Carlos Evelio Ramírez Cardona
Consejero Fundador
Álvaro Otto Rubio Salas
Consejero Vitalicio
Martha Lucía Ramírez
Consejera- Empresaria de la Mediana o Gran Empresa
Rubén Dario Lizarralde Montoya
Consejero Empresario de la Micro o Pequeña Empresa
Omar Alonso Patiño Castro
Consejero Representante de los Docentes
Jennifer Marcela Flórez Blanco
Consejera Representante de los Estudiantes

DIRECTIVAS

Rector

Jorge Enrique Silva Duarte
Vicerrector de Formación
José David Marín Enriquez
Vicerrector de Investigación
Carlos Largacha Martínez
Vicerrector de Planeación
Ruben Darío Gómez Saldaña
Vicerrectora de Extensión y Proyección Social
María del Carmen Sanabria Carmona
Vicerrector Financiero y de Recursos Físicos
Juan Enrique Castañeda Mateus

